

COMUNICADO N° 02**CANCELACION DEL PERFIL DE PUESTO N° 016 "RESPONSABLE DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO "****PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-OBRA-PLANCOPESCO/GRC PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIFICO EN EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728**

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°004-2026-OBRA-PLAN COPESCO/GRC, en el Capítulo III de las Etapas del Proceso de Selección numeral 3.6.1 De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso 3.6.2 Cancelación del Proceso de Selección, el proceso de selección puede ser cancelado en forma parcial o total respecto de las categorías convocadas en cualquier etapa, de conformidad en el Capítulo IV de las Formalidades para la Postulación 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, Comunicados y Modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del portal Institucional de PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS), comunicando de esta manera, que, de acuerdo al Informe N° 080-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DGI, se encuentra justificado la cancelación del PERFIL N° 016 "CARGO REQUERIDO RESPONSABLE DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ".

Cusco, lunes 09 de febrero de 2026

El Comité

